

## **INFORME SOBRE LOS DELEGADOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECTORAL DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

Popayán, 18 de marzo de 2025

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025**

Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca

**Asunto:** Verificación de requisitos estatutarios, postulados al proceso electoral para cubrir la vacante de cinco (5) principales, para hacer parte de la Junta Directiva del Fonduc, y tres (3) principales y tres (3) suplentes del Comité de Control Social para el período estatutario 2025 - 2027.

Delegados Asambleístas.

En atención a lo estipulado en el **ARTÍCULO 56°** de los estatutos del Fonduc y la Resolución de Junta Directiva número 090 del 04 de marzo de 2025, Por la cual se define el procedimiento de inscripción y postulación para candidatos a ser integrantes de la Junta Directiva y el Comité de Control Social del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca – FONDUC, el Comité de Control Social, en su reunión ordinaria del 17 de marzo de 2025, convocada por la Presidenta del Comité de Control social y realizada en las oficinas de Fonduc, cuando transcurrían las 2:00 p.m., vencido el plazo para la postulación de delegados a la jornada electoral, y dando cumplimiento a los Estatutos del Fonduc en especial al parágrafo 01 del artículo 56, el cual reza que es obligación del Comité de Control Social, verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios, sobre los postulados para ser miembros de los órganos de administración y control de Fonduc,

### **CERTIFICAMOS**

Que el Comité de Control Social, verificó el cumplimiento de los requisitos estatutarios de los postulados para participar del proceso electoral, encontrando lo siguiente:

Para la Junta Directiva del Fonduc periodo 2025-2027, donde se elegirán cinco (5) principales, los 13 postulados para hacer parte del proceso electoral certifican que:

- Conocen la actividad económica que desarrolla el Fonduc,
- Cuentan con las capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como integrante de la Junta Directiva del Fonduc.
- No se encuentran incurso en incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones establecidas por la ley o el estatuto de Fonduc.
- Conocen del cargo para miembro de la Junta Directiva del Fonduc, las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el Estatuto.

Se verifica por parte del Comité de Control Social, que los 13 postulados para participar del proceso electoral se encuentran al día en sus obligaciones con el Fonduc, y no han sido amonestados, sancionados o suspendidos como Asociados al FONDUC, en el curso de los últimos 5 años anteriores a su elección.

Se certifica que 12 de los 13 postulados para participar en el proceso electoral no están reportados negativamente en las centrales de información financiera de riesgo crediticio.

Basados en el principio de la buena fe, el Comité cree en las afirmaciones de los 13 postulados, en

las cuales manifiestan que cuentan con las capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como integrantes de la Junta Directiva del Fonduc, y manifiestan no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ser elegidos.

En atención a lo estipulado en el ARTÍCULO 65° de los estatutos del Fonduc, - Requisitos para ser elegido miembro de Junta Directiva, literal g) Acreditar un mínimo de 20 horas de capacitación en economía solidaria durante los últimos diez años -, se procede a verificar el cumplimiento de este requisito por parte de los 13 postulados para participar del proceso electoral, encontrando que 11 de ellos cumplen con el requisito estatutario. (Anexo 1, Columna Total Capacitación 20 Horas en economía solidaria).

Dado lo anterior, el Comité de Control Social, certifica que 13 delegados se inscribieron dentro del plazo estipulado en la resolución de Junta Directiva número 090 del 04 de marzo de 2025 (Tabla 1), cumplen con los requisitos legales y estatutarios para participar del proceso electoral a realizarse en la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Profesores de la Universidad de Cauca, el 28 de marzo de 2025, en la cual se elegirán a cinco (5) principales a la Junta Directiva del Fonduc, para el periodo estatutario 2025 -2027.

**TABLA 1**

Asociados Acreditados para participar en el proceso electoral Asamblea General Ordinaria Fonduc 2025  
Junta Directiva del Fonduc

ORDEN	ID	NOMBRES	CAPACITACION	ANTIGÜEDAD
1	10.538.987	HELDER MAURICIO CHACÓN VILLOTA	20 HORAS	8 AÑOS
2	34.530.532	MARIA MARGOTH ARENAS AGUILAR	140 HORAS	20 AÑOS
3	51.598.625	YANNETH ROZO CORREAL	20 HORAS	11 AÑOS
4	79.390.100	MILTON ARANGO QUINTANA	20 HORAS	17 AÑOS
5	25.278.450	DAIRA CAICEDO CALVACHE	20 HORAS	6 AÑOS
6	10.533.930	EDGAR MUÑOZ CALVACHE	120 HORAS	19 AÑOS
7	34.545.299	LADY CRISTINA PAZ BURBANO	20 HORAS	4 AÑOS
8	12.191.935	HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ	120 HORAS	12 AÑOS
9	16.723.123	YILTON RIASCOS FORERO	20 HORAS	26 AÑOS

**TABLA 2**

Asociados No Acreditados para participar en el proceso electoral Asamblea General Ordinaria Fonduc  
2025  
Junta Directiva del Fonduc

ORDEN	ID	NOMBRES	CAPACITACIÓN	ANTIGÜEDAD	SUBSANABLE
1	76.313.761	CARLOS ALBERTO VALENCIA CERON	21 HORAS	8 AÑOS	SI
2	34.560.633	ALEXANDRA ROSAS PALOMINO	6 HORAS	22 AÑOS	SI
3	17.111.944	SIGIFREDO TURGA AVILA	65 HORAS	2 AÑOS	NO*
4	10.529.916	DIEGO CRUZ JIMENEZ	6 HORAS	27 AÑOS	SI
5	16.796.648	LUIS ERVIN PRADO ARELLANO	20 HORAS	19 AÑOS	NO**

\*: No cumple como mínimo con tres (3) continuos como asociado Art. 65 Literal b, del os Estatutos.

\*\* : Presento su postulación de manera Extemporánea

Para el Comité de Control Social del Fonduc período 2025 -2027, en el cual se elegirán tres (3) principales y tres (3) suplentes, se postularon cinco (5) asociados (TABLA 3) para hacer parte del proceso electoral, certificando que:

- Conocen la actividad económica que desarrolla el Fonduc,
- Cuentan con las capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como integrante de la Junta Directiva del Fonduc.
- No se encuentran incurso en incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones establecidas por la ley o el estatuto de Fonduc.
- Conocen del cargo para miembro de la Junta Directiva del Fonduc, las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el Estatuto.

Se verifica por parte del Comité de Control Social, que los cinco (5) postulados para participar del proceso electoral se encuentran al día en sus obligaciones, con el Fonduc, y no han sido amonestados, sancionados o suspendidos como Asociados al FONDUC en el curso de los últimos 5 años anteriores a su elección.

Se certifica que cuatro (4) de los cinco (5) postulados para participar en el proceso electoral, no están reportados negativamente en las centrales de información financiera de riesgo crediticio.

En atención a lo estipulado en el ARTÍCULO 82° de los estatutos del Fonduc, - Requisitos para ser elegido miembro del Comité de Control Social, literal f) Acreditar un mínimo de 20 horas de capacitación en economía solidaria durante los últimos diez años -, se procede a verificar el cumplimiento de este requisito por parte de los 5 postulados para participar del proceso electoral, encontrando que todos cumplen con el requisito estatutario (Anexo 1, Columna Total Capacitación Horas postulados).

Dado lo anterior, el Comité de Control Social, certifica, que los siguientes delegados (Tabla 3), inscritos dentro del plazo estipulado en la resolución de Junta Directiva número 090 del 04 de marzo de 2025, cumplen con los requisitos legales y estatutarios para participar del proceso electoral a realizarse en la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Profesores de la Universidad de Cauca, programado para el 28 de marzo de 2025, en el cual se elegirán a tres (3) principales y tres (3) suplentes del Comité de Control Social del Fonduc, período estatutario 2025 - 2027.

**TABLA 3**

Asociados Acreditados para participar en el proceso electoral Asamblea General Ordinaria Fonduc 2025  
Comité de Control Social del Fonduc

ORDEN	ID	NOMBRES	CAPACITACION	ANTIGÜEDAD
1	34.562.037	DORA NURIA INSUASTY PATIÑO	20 HORAS	12 AÑOS
2	16.687.208	LUIS ALBERTO LENIS VELASQUEZ	20 HORAS	20 AÑOS
3	14.433.127	HENRY CEBALLOS AGUIRRE	20 HORAS	41 AÑOS
4	14.996.114	GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJIA	120 HORAS	31 AÑOS

**TABLA 4**

Asociados No Acreditados para participar en el proceso electoral Asamblea General Ordinaria Fonduc 2025  
Comité de Control Social del Fonduc

ORDEN	ID	NOMBRES	CAPACITACION	ANTIGÜEDAD	SUBSANABLE
1	52.021.928	OLGA LUCIA CADENA DURÁN	20 HORAS	19 AÑOS	SI
2	34.565.722	SANDRA JIMENA JACOME VELASCO	20 HORAS	19 AÑOS	NO *

\*: Presentó su postulación de manera Extemporánea

Las subsanaciones o aclaraciones se recibirán al correo electrónico [fonduc@unicauca.edu.co](mailto:fonduc@unicauca.edu.co) hasta el jueves 20 de marzo de 2025 a las 12 del mediodía, en atención a la reglamentación emitida por la Junta Directiva del Fonduc.

---

Olga Lucía Cadena Durán  
Presidenta

---

Dora Nuria Insuasty Patiño  
Vicepresidenta

---

Luis Alberto Lenis Velásquez  
Secretario

Original Firmado

**ANEXO 1**  
**POSTULADOS QUE CUMPLEN CON EL MÍNIMO DE 20 HORAS**  
**EN ECONOMÍA SOLIDARIA**

ORDEN	ID	NOMBRES	CAPACITACIÓN
1	10.538.987	HELDER MAURICIO CHACÓN VILLOTA	20 HORAS
2	76.313.761	CARLOS ALBERTO VALENCIA CERON	21 HORAS
3	34.530.532	MARIA MARGOTH ARENAS AGUILAR	140 HORAS
4	51.598.625	YANNETH ROZO CORREAL	20 HORAS
5	79.390.100	MILTON ARANGO QUINTANA	20 HORAS
6	25.278.450	DAIRA CAICEDO CALVACHE	20 HORAS
7	10.533.930	EDGAR MUÑOZ CALVACHE	120 HORAS
8	34.545.299	LADY CRISTINA PAZ BURBANO	20 HORAS
9	12.191.935	HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ	120 HORAS
10	16.723.123	YILTON RIASCOS FORERO	20 HORAS
11	52.021.928	OLGA LUCIA CADENA DURÁN	20 HORAS
12	34.562.037	DORA NURIA INSUASTY PATIÑO	20 HORAS
13	16.687.208	LUIS ALBERTO LENIS VELASQUEZ	20 HORAS
14	14.433.127	HENRY CEBALLOS AGUIRRE	20 HORAS
15	14.996.114	GUILLERMO ADOLFO CUELLAR MEJIA	120 HORAS